

PROVIDENCIA,

D.A. EX DAOM N° 501 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones y la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado:

CONSIDERANDO:

- Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición, la atribución de realizar procesos de contratación de **Baja Complejidad**.
- Que, según solicitud de: DEPTO. MANTENCIÓN, y mediante Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____, se aprobaron Bases de **Licitación Pública o Privada** y sus antecedentes que autorizan el llamado; o la aprobación del **Trato Directo** con sus Términos de Referencia según corresponda; o mediante Memorandum N° _____ de fecha _____ de _____ del 20____ se autorizó la compra del bien o contratación del servicio mediante **Convenio Marco**, denominado " _____ ID _____".
- Que de acuerdo a los antecedentes de la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por: Empresa: LARRAIN SIERRA Y CIA. LTDA. RUT: 82293400-5
Dirección: SEMINARIO 594
- Que, la contratación es autorizada por: el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición _____ o, el acuerdo N° _____ de la Sesión de la Comisión Hacienda N° _____ de _____ 20____, si corresponde.
- Que, el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	PRENSA DE EMBRAGUE HYUNDAI ELANTRA	48.699,0	57.952
1	DISCO DE EMBRAGUE HYUNDAI ELANTRA	55.142,0	65.619
1	RODAMIENTO EMPUJE HYUNDAI ELANTRA	16.102,0	19.161
1	RETEN LATERAL DE ACEITE C/C.	9.650,0	11.484
1	RETEN DE ACEITE C/C.	9.650,0	11.483
		DESC.	,0
		NETO	139.243,0
Tipo de Compra	Contrat. iguales o inferiores a 10 UTM no es oblig. licitarlo en el Portal / Art.10 Inc.8 del D.H.250 Modif. por D.H.1.783 del 28/12/08	IVA	26.456,0
		TOTAL	165.699,0

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE LA CONTRATACIÓN a la empresa señalada en el punto N°3, puesto que su oferta es la **más conveniente** a los Intereses Municipales.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, si corresponde, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición.

Jefe Sección	Jefe Departamento	Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición	Administrador Municipal	

- Que, a continuación se registra el **COMPROBANTE DE SALDO PRESUPUESTARIO** (Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio. Artículo N°3 del Reglamento de Compras).

COD. PRESUPUESTARIO	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
2152204011001-1	130201	50.000.000	15.047.433	165.699	34.788.868

PROVIDENCIA, 16 de Marzo de 2017.

EX. DAOM N° 500 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

CONSIDERANDO:

1. Que, según Reglamento N° 146 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se fijó el Texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su Artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.
3. Que, mediante Memorándum N° 6233 de fecha 15 de Marzo de 2017 del Jefe del Departamento de Mantención, se solicita la adquisición de 1 prensa de embrague Hyundai Elantra, 1 disco de embrague Hyundai Elantra, 1 rodamiento empuje Hyundai Elantra, 1 retén lateral de aceite caja cambios Hyundai Elantra y 1 retén de aceite caja cambios Hyundai Elantra, para vehículo municipal, placa patente CHBT-85.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8, para lo cual se adjuntan las tres cotizaciones, correspondientes a las empresas Larraín Sierra y Cía. Ltda., Automotores Gildemeister S.A. y Curifor S.A., con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales

DECRETO:

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8, con la empresa **LARRAIN SIERRA Y CIA. LTDA., R.U.T. N° 82.293.400-5**, por la adquisición de 1 prensa de embrague Hyundai Elantra, 1 disco de embrague Hyundai Elantra, 1 rodamiento empuje Hyundai Elantra, 1 retén lateral de aceite caja cambios Hyundai Elantra y 1 retén de aceite caja cambios Hyundai Elantra, para vehículo municipal, placa patente CHBT-85.
2. El valor a pagar por esta adquisición asciende a **\$ 165.699, IVA incluido**.
3. Publíquese el presente Decreto en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención.

Anótese, Comuníquese y Archívese
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA


EDUARDO ARANCIBIA BARACAT
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

JABR/vcf/jmh
Distribución:

- Depto. de Mantención
- Archivo

Memorándum N°: 6.233 /
Materia: Solicitud de Bien o Servicio de Baja Complejidad.

Providencia, 15 de Marzo del 2017

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCION (S)

FORMULARIO DE SOLICITUD: BIEN SERVICIO

A) SOLICITUD	1	Materia	Compra repuestos para vehículos.		
	2	Objetivo	Aut. Hyundai N°4 Pte. CHBT-85		
	3	Tipo de contratación	Trato Directo.		
	4	Fundamento de la excepción	Art. 8° Ley N° 19886 y Art. N° 10.8 del D.H. 250.		
	5	Monto total estimado de la propuesta	\$ 165.699.- IMPUESTO INCLUIDO.		
B) BASES DE LICITACION/TERMINOS DE REFERENCIA	6	Visita a terreno obligatoria	No aplica.		
	7	Plazo entrega del bien o servicio, inicio de actividades, acta de terreno, etc.	No aplica.		
	8	Documentación técnica	No aplica.		
	9	Criterios de evaluación Nota: No aplica para los Tratos Directos del Art. 10° D.S. 250/2004 N° 3, 4, 5, 6 y 7.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta económica	100	
			Plazo de entrega		
			Experiencia		
			Cumplimiento requisitos formales		
			Representante marca		
			Total		100%
	10	Garantía de seriedad de oferta	No aplica.		
	11	Garantía fiel cumplimiento de la oferta	No aplica.		
	12	Duración del contrato	No aplica.		
13	Plazo de pago	30 días hábiles.			
14	Descripción del bien o servicio	Kit embrague C / Rod. empuje + retenes			
15	Unidad de medida y cantidad	Según cuadro adjunto.			
16	Contacto y lugar de entrega	Jorge Manríquez Hormazábal (jmanriquez@providencia.cl) – Caupolicán N°111 - Providencia.			
17	Reajuste	No aplica.			
18	Multas	No aplica.			
19	Otros antecedentes u observaciones				
20	Imputación presupuestaria	Cuenta presupuestaria	Centro de Resultado	Subprograma	
		215.220.401.1001	13.02.01	01	

Saluda atentamente a Ud.,



JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantención

JMH/jmh
Distribución:
• Archivo

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

FECHA 15/03/2017

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	CURIFOR		LARRIAN Y CIA LTDA		GILDEMEISTER	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	PRENSA EMBRAGUE	1	\$ 52.985,00	\$ 52.985	\$ 48.699,00	\$ 48.699	\$ 55.192,00	\$ 55.192
2	DISCO EMBRAGUE	1	\$ 59.994,00	\$ 59.994	\$ 55.142,00	\$ 55.142	\$ 62.495,00	\$ 62.495
3	RODAMIENTO EMPUJE	1	\$ 17.518,00	\$ 17.518	\$ 16.102,00	\$ 16.102	\$ 18.249,00	\$ 18.249
4	RETEN DE ACEITE CAJA	1	\$ 9.022,00	\$ 9.022	\$ 9.650,00	\$ 9.650	\$ 10.253,00	\$ 10.253
5	RETEN DE ACEITE CAJA	1	\$ 9.022,00	\$ 9.022	\$ 9.650,00	\$ 9.650	\$ 10.253,00	\$ 10.253
6				\$ -		\$ -		\$ -
7				\$ -		\$ -		\$ -
8				\$ -		\$ -		\$ -
9				\$ -		\$ -		\$ -
10								
Observación : ENTREGA 48 HRS, UNA VEZ ENVIADA OC,			NETO	\$ 148.541	NETO	\$ 139.243	NETO	\$ 156.442
			IVA	\$ 28.223	IVA	\$ 26.456	IVA	\$ 29.724
			Total	\$ 176.764	Total	\$ 165.699	Total	\$ 186.166

OK



JORGE MANRIQUEZ HORMAZABAL
Jefe Sección Adquisiciones



JOSE ANTONIO BASCUÑAN RODRIGUEZ
Jefe Departamento de Mantenimiento

COTIZACION Nro: 9,540

SUCURSAL: SEMINARIO

CLIENTE

Nombre: GLOBAL AUTOS SA. ...
 Dirección: FRESIA 1223
 Teléfono: 222711939

País: CHILE
 CIUDAD: SANTIAGO
 COMUNA: PEÑALOEN

VENDEDOR

Nombre: RAUL FUENTES

DETALLE DE LA COTIZACION

	Descripción	Cantidad	Precio Venta	Descuento	Subtotal
1	PRENSA DE EMBRAGUE	1.00	64,932	-\$ 16,233	\$ 48,699
2	DISCO DE EMBRAGUE	1.00	73,523	-\$ 18,381	\$ 55,142
3	RODAMIENTO EMPUJE	1.00	21,469	-\$ 5,367	\$ 16,102
4	RETEN DE ACEITE	1.00	12,062	-\$ 2,412	\$ 9,650
5	RETEN DE ACEITE	1.00	12,062	-\$ 2,412	\$ 9,650

Cotización Válida por : 10 días

Subtotal:	\$	139,243
Descuento:	\$	0
Neto:	\$	139,243
Iva:	\$	26,456
Total:	\$	165,699

COTIZACION DE REPUESTOS

N° COT-000763407-1

Fecha: 15/03/2017
 Página 1 de 1

IDENTIFICACION DEL CLIENTE

NOMBRE | MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA **RUT** 69.070.300-9
DIRECCION | pedro de valdivia 963
 PROVIDENCIA SANTIAGO
TELEFONO | **CELULAR** 4454126 **EMAIL** afernandez@providencia.c

DATOS DEL CONTACTO

NOMBRE | **TELEFONO**
EMAIL | **CELULAR**

DESCRIPCION ARTICULO	PRECIO LISTA NETO	CANT.	PRECIO TOTAL NETO	DESC.	PRECIO FINAL NETO	
DISCO DE EMBRAGUE	73.523	1,00	73.523	11.028	62.495	
PRENSA DE EMBRAGUE	64.932	1,00	64.932	9.740	55.192	
RODAMIENTO DE EMPUJE	21.469	1,00	21.469	3.220	18.249	
RETEN DE ACEITE	12.062	1,00	12.062	1.809	10.253	
RETEN DE ACEITE	12.062	1,00	12.062	1.809	10.253	
FECHA DE VIGENCIA 30-03-2017					TOTAL NETO	184.048
OBSERVACIONES					TOTAL DESCUENTO	27.606
					TOTAL AFECTO	156.442
					IVA	29.724
					TOTAL GENERAL(CLP)	186.166

FIRMA CLIENTE

SEBASTIAN ALEJANDRO GARATE
 VASQUEZ
 VENDEDOR DE MESÓN
 56225963360/
 SGARATE@GILDEMEISTER.CL

ACEPTA ENVIO INFORMACIÓN

SI NO

Subtotal Neto

156.442



COT-000763407

Rut : 69.070.300-9
 Dirección : Caupolican 1151
 Teléfono : 56-02-24454122
 Fax : 56-02-4454107

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 Unidad de Compra : Dirección de Aseo Ornato y Mantención
 Fecha Envío OC. : 16-03-2017 16:09:08
 Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2458-87-SE17

SEÑOR (ES)	LARRAIN SIERRA Y COMPANIA LIMITADA	A Sr (a)	SERGIO GUTIERREZ
DIRECCIÓN	SEMINARIO 592 Santiago Región Metropolitana de Santiago	FONO	: (56)(2) 4735500
RUT	: 82.293.400-5	FAX	: (56)(2) 4735599

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	A-76 REPUESTOS HYUNDAI ELANTRA		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Caupolican 1151	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Jorge Manriquez Hormazabal	56-02-24454122	jmanriquez@providencia.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172110	Bocina de vehículo	1 Unidad	Compra repuestos Hyundai Elantra, stock bodega, según memo N°6233		139.243,00	0,00	0,00	139.243

Orden de Compra Adquisición igual o inferior a 10 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)	Neto	\$	139.243
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	139.243
	19% IVA	\$	26.456
	Total	\$	165.699

Fuente Financiamiento: 13.02.01

Observaciones:

Compra repuestos Hyundai Elantra, stock bodega, según memo N°6233

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

LARRAIN SIERRA Y COMPANIA LIMITADA

ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES, COMPRA Y VENTA DE VEHICULOS Y REPUESTOS

Dirección:

Seminario 592, Providencia - Santiago

Sucursales:

Las Araucarias 2841, Quilicura
Seminario 604, Providencia

R.U.T.: 82.293.400-5

2671

FACTURA ELECTRONICA

22-3-17

A-76

Nº 30035

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Santiago, 20 de marzo de 2017

Señor(es) : MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA ✓
 R.U.T. : 69.070.300-9 ✓
 Giro : MUNICIPAL ✓
 Dirección : PEDRO DE VALDIVIA 963 ✓
 Comuna : PROVIDENCIA Ciudad : SANTIAGO Teléfono : 99660957

Referencia : ORDEN DE COMPRA: Nro. 2458-87-SE17 del 20-03-2017

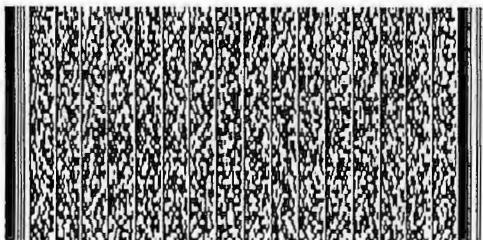
Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Valor Dcto.	Valor
500*4130023136	PRENSA DE EMBRAGUE	1,00 ✓	64.932,00	0,00	64.932
500*4110023136	DISCO DE EMBRAGUE	1,00 ✓	73.523,00	0,00	73.523
500*4142132000	RODAMIENTO EMPUJE	1,00 ✓	21.469,00	0,00	21.469
500*4311939020	RETEN DE ACEITE	1,00 ✓	12.062,00	0,00	12.062
500*4311939030	RETEN DE ACEITE	1,00 ✓	12.062,00	0,00	12.062

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 JEFE SECCION ADQUISICIONES
 DIRECCION ASO. CIUDAD Y TURISMO
 22/3/17

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 BODEGA
 DAOM. DEPTO. DE MANTENCIÓN
 23/03/A

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
 JEFE SECCION TECNICA
 DAOM. DEPTO. DE MANTENCIÓN
 23-3-2017

SON: CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS.--



Timbre Electronico S.I.I.

Resolución 39 del 17/04/2014

Verifique Documento: <http://www.sii.cl>

Neto:	\$	139.243	✓
Descuento	\$	44.805	✓
19% I.V.A.	\$	26.456	✓
Total:	\$	165.699	✓

Observaciones: Orden de Compra N: 2458-87-SE17

Cancelado por :

Nombre : _____ R.U.T. : _____
 Recinto : _____ Fecha : _____ Firma : _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)".

Documento creado por www.facturacion.cl